



Conciencia y valoración del habla andaluza

Antonio Narbona Jiménez (Coord.)

un
i Universidad
Internacional
de Andalucía
A



Conciencia, (des)prestigio e identidad lingüística en Andalucía¹

Antonio Narbona Jiménez
Universidad de Sevilla

¹ Trabajo realizado en el marco del Proyecto de Excelencia (Junta de Andalucía) P08-HUM-03561 “Conciencia lingüística y usos idiomáticos en la Andalucía de la era de la información”.

1. (Des)conocimiento del andaluz

Las hablas andaluzas han atraído la atención de un buen número de investigadores y estudiosos¹, sobre todo desde la elaboración, a mediados del siglo pasado, bajo la dirección de M. Alvar, del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía (ALEA)*, cuyos seis tomos fueron apareciendo entre 1961 y 1973. No hay muchas modalidades del español hablado, en la Península o en Hispanoamérica, que cuenten con una bibliografía que sobrepasa los dos mil títulos publicados. Ni siquiera llegan a esa cifra los estudios sobre el español de países como Argentina, Chile, Paraguay o Uruguay. Se trata, sin embargo, de un conocimiento que ha permanecido recluido en el reducido ámbito académico universitario, con proyección muy escasa en la sociedad. Intentaré hacer ver por qué.

1.1. Hay aún aspectos de los que se sabe muy poco. Se lamenta con razón J. A. Villena (Villena y Ávila, 2012) “del desconocimiento generalizado de la entonación”, precisamente lo que, junto con el ritmo rápido y vivaz, más distingue -a juicio de R. Lapesa (1997 [1985]: 23)- al andaluz de las hablas del norte peninsular. No menos lamentable es la escasez de estudios sobre la sintaxis, que, solidariamente con la prosodia, es clave para la caracterización de los usos hablados.

1.2. Mucho de lo publicado sobre pronunciación y léxico precisa ser revisado y puesto al día. Buena parte de la dialectología andaluza se ha basado en el *ALEA*², en cuyos mapas y láminas se recoge el vocabulario de una Andalucía que poco tiene que ver ya con la actual. La población, que ha crecido desde mediados del siglo pasado más de un 35% (con sus más de 8 millones de habitantes, la región representa hoy la quinta parte de la de toda España), ha dejado de

¹ También abundan los eruditos o simples aficionados, como veremos. Hace falta, pues, una labor drástica de criba y discriminación de lo que se publica. Cfr. Cano y Narbona (1997).

² No solo tesis doctorales como la de Molina Redondo (1971) o la de Fernández Sevilla (1975), sino muchos estudios posteriores, que, en lugar de tomar la obra como punto de partida, la han considerado también como meta de llegada. Y dentro de las mismas o parecidas directrices de actuación del ALEA permanecen hoy Proyectos como el de la Universidad granadina VITALEX (“Vitalidad léxica y etnográfica en La Alpujarra [1950-2010]: análisis de la vitalidad del léxico de La Alpujarra en comparación con el Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía”) o COSER (Corpus oral y sonoro del español rural [<http://www.llf.uam.es:8888/coser/contenido.php?es>]), que coordina I. Fernández-Ordóñez.

ser mayoritariamente rural y ha cambiado de manera radical. En esa época aún eran muy pocos los europeos del norte que venían en busca del sol, y menos los que terminaban quedándose. Tampoco habían empezado a llegar otros muchos, obligados por la necesidad, de diferentes partes de Europa (Rumanía o Ucrania, por ejemplo), de África (marroquíes, subsaharianos...), de América (Ecuador, Perú...), etc. La actual crisis económica puede hacer –está haciendo ya- regresar a un cierto número de los segundos a sus países de origen, pero no parece afectar, o no en igual medida, a los primeros, ni a los chinos, rusos y de otros países que se han instalado aquí en los últimos años. En más de un centro escolar de la Costa del Sol es posible encontrar reunidos alumnos originarios de hasta 22 países diferentes.

Las formas de vida y las costumbres se han transformado tanto en Andalucía en estos últimos decenios, que resulta difícil hacer entender a los jóvenes que quienes ya no lo somos hemos vivido una época en que los campos eran roturados por medio del arado *romano*, el trigo era recogido a mano con la *hoz* y se trillaba en las *eras*, los productos se transportaban en *carros* (con los que nada tienen que ver los así denominados en muchos países hispanoamericanos) y se pesaban en *la* [balanza] *romana*. A objetos y oficios que reflejan un mundo que ya no existe se dedican en el *ALEA* minuciosos mapas y magníficas láminas. Tampoco acaban de creerse los que han nacido o crecido en un tiempo de autopistas o autovías llenas de automóviles, y van en tren de Sevilla o Málaga a Madrid en menos de dos horas y media, que bastante más se tardaba–hablo de mi propia experiencia- en desplazarse en un destartalado autobús desde Martín de la Jara a Sevilla (con transbordo en Osuna), un trayecto de escasamente un centenar de kilómetros. Y les resulta casi inimaginable, a quienes no pueden concebir la vida sin televisión, ordenadores o móviles, que eran privilegiados los hogares a los que llegaba la información gracias a la radio o disponían de un teléfono (fijo, obviamente). Acceso a la prensa tenían poquísimos andaluces, el 70% de los cuales eran analfabetos totales hasta los años 30 del siglo pasado. Y por las mismas fechas no más de media docena de alumnas cursaban –por libre- algunas asignaturas sueltas en el Instituto San Isidoro, único centro público de Bachillerato en toda la provincia de Sevilla.

En suma, la fotografía lingüística captada en el *ALEA*, a partir de datos proporcionados por informantes que, además de carecer de defectos que pudieran afectar a sus órganos articulatorios, eran seleccionados por no estar “contaminados”, esto es, por no o apenas haber salido de

la localidad en que vivían, tiene ya un valor más bien “histórico”. Gran parte del léxico ha caído en desuso, y no han sido escasos los cambios en la pronunciación. Por esa y otras razones, la dialectología horizontal no ha sido precedente de los estudios sociolingüísticos, y el propio M. Alvar no tardó en darse cuenta de la necesidad de internarse por esa vía (*Niveles socio-culturales en el habla de Gran Canaria* apareció en 1972), por lo que es considerado uno de los pioneros de la sociolingüística en España.

2. Imágenes contrapuestas del andaluz

El saber científico sobre el andaluz difícilmente puede imponerse sobre los estereotipos y tópicos que, emanados de la mera percepción subjetiva y de las simples impresiones, han encontrado fácil acogida en ciertos medios de comunicación, en publicaciones de escaso o nulo rigor, etc., y han ido propagando una imagen desfigurada de la realidad, de la que participan no sólo los iletrados o escasamente instruidos. No constituye una perla aislada la afirmación de Manuel Machado de que en Andalucía, y “sobre todo en Sevilla”, se habla “el *mejor* castellano, el más *rico* y *sabroso* castellano del mundo”, un “mundo” que se reduce al centro y norte peninsular, pues muy poco se pensaba en América, donde hoy viven nueve de cada diez de los varios centenares de millones de hablantes que lo tienen como idioma *común* y *propio*. A cada paso se oye –y lee– que los andaluces han de estar “orgullosos” de hablar español con su particular *expresividad*, *gracia* e *ingenio*.

Ahora bien, no menos frecuente es que salga a relucir la idea de que los andaluces “hablan mal”, de donde derivaría su “complejo de inferioridad” lingüístico.

¿Cómo casar tan distintas valoraciones³, que se han manifestado, fuera y dentro de la región, desde que ha habido conciencia de la peculiaridad del andaluz?

³ No es algo exclusivo de los hablantes de Andalucía. De *esquizofrenia actitudinal* califica Antonio M. Bañón testimonios como estos que recoge en Murcia: “En Murcia se habla fatal. Nos comemos las s finales y no finales, aunque relativamente hablamos bien; simplemente son las s”; “Sí se habla bien, porque mientras se entiende lo que decimos, hablamos bien, aunque debo decir que no somos muy buenos hablando”.

En bastantes de los juicios elogiosos suele quedar al margen la pronunciación. El escritor Juan Valera, andaluz, escribió a principios del siglo pasado que “en Andalucía la gente *pronuncia* mal el castellano”, idea que encontramos con frecuencia, por ejemplo, en el escritor no andaluz Gonzalo Torrente Ballester: “los andaluces son los que mejor hablan el castellano, *con independencia de su pronunciación*”. De modo que parece haber acuerdo en que se están evaluando modos particulares de *hablar* -no de *escribir*, aunque, como se verá, hay quien no lo descarta- (*en*) *español*, y a menudo cuando se dice que los andaluces lo hacen *bien* o (*muy*) *mal*, se está haciendo referencia exclusiva o fundamentalmente a la(s) forma(s) de *pronunciar*, que es –junto con la entonación, ya se ha dicho- lo más fácil de reconocer.

3. No hay un modo de pronunciar (en) andaluz

De la naturaleza de las *modalidades* habladas andaluzas, y de otras muchas cuestiones, se ocupa J. J. de Bustos en el trabajo con que se abre este volumen. Me limitaré a recordar que ni siquiera quienes participaron en la elaboración del *ALEA* coinciden en si es o no el andaluz un *dialecto*, pues M. Alvar respondía afirmativamente, J. Mondéjar lo negaba, A. Llorente decía que depende de lo que se entienda por dialecto, y para G. Salvador la cuestión carece de sentido. Como me inclino por la conjunción de las dos últimas opiniones, casi podría decir que están de más las dos primeras. Prefiero utilizar la expresión *español hablado en Andalucía*, pero reconozco que resulta algo larga, por lo que no hay inconveniente en sustituirla por *andaluz*, *habla andaluza* o, mejor, *hablas andaluzas*, en plural. Cualquiera puede percatarse de que entre un granadino y un gaditano, o entre un sevillano y un almeriense, las diferencias, que no son pocas, saltan, no a la vista (la ortografía de que se sirven en nada se diferencia de la que utiliza un aragonés, un argentino o un peruano), pero sí al oído. Muy fácil es también comprobar que *no hay un modo de pronunciar* –tampoco de *hablar*– andaluz:

a) No coinciden a la hora de realizar la –s final de sílaba o palabra: unos lo hacen con una especie de aspiración (*cahco hihórico*), otros como una casi duplicación de la consonante siguiente (*cacco hittórico*), y en muchos prácticamente desaparece. En este último caso, la vocal precedente resulta abierta y proyectada en la parte oriental, cosa que no ocurre en la occidental, con las consecuencias morfológicas que ello puede tener a la hora de

distinguir un singular de un plural (una expresión como *manía de viejo* podría llegar a equivaler, según quién y en qué contexto lo diga, a ‘manía de viejo’, ‘manías de viejos’, ‘manía de viejos’, ‘manías de viejo’) o la tercera persona verbal (en algunos tiempos también la primera) de la segunda en *viene[s]*, *venga[s]*, *viniera[s]*, etc. Sin que falten quienes, al menos en ciertas situaciones, articulan alguna variedad de la *-s* (*las casas del casco histórico están abandonadas*), por más que en ocasiones sean tachados de *finolís* y se piense que “imitan” a los peninsulares norteños.

b) Los hay que *sesean*, o *cecean*, pero no son pocos los que distinguen *sesiones* de *cesiones*, con realizaciones diversas de cada uno de esos dos sonidos, o del único realizado por *seseantes* o *ceceantes*.

Como se irá viendo, los ejemplos pueden multiplicarse con facilidad.

4. Sobre la identidad

Antes de seguir con lo que de común y de diferente tienen las hablas andaluzas, y con el fin de entender las diferentes evaluaciones que de ellas se han hecho y hacen, importa reflexionar sobre la noción de *identidad* y acerca del papel *identitario* de los fenómenos idiomáticos y de la respectiva valoración de cada uno de ellos.

4.1. Tras haber coordinado *La identidad lingüística de Andalucía* (2009), libro de casi cuatrocientas páginas en el que colaboran R. Cano, R. Morillo, E. Méndez y J. J. de Bustos, me reafirmo en que la *identidad* no tiene definición satisfactoria. Para el *DRAE*, es tanto la “conciencia que una *persona* tiene de ser ella misma y *distinta* de las demás” como el “conjunto de rasgos propios de una *colectividad* que la caracteriza *frente a* las demás”. No hay duda alguna de que, pese a la fundamental homogeneidad esencial del género humano y por mucho que todos nos hagamos constantemente las mismas preguntas (¿quién o qué soy? ¿de dónde procedo y cuál es mi destino o meta? etc.), cada individuo es único, posee una identidad irrepetible e intransferible. Otra cosa es que en ocasiones se aduzcan como soporte de la misma elementos superficiales (cuando se le pregunta a la cantante Martirio por qué lleva tan llamativas peinetas, suele responder “porque son mi identidad”). Salvo que han de reconocerse *frente a* otros, no está claro cuáles y de qué tipo son los *rasgos propios* de las identidades colectivas de los grupos humanos. Por eso mismo, casi todos los

utilizados son discutibles, y algunos, como la *raza* o la *religión*, han desencadenado tremendas consecuencias bien conocidas. El escritor Amin Maalouf (2012) habla de identidades *meurtrières*, término que en español ha sido traducido como *asesinas*. Para la conformación de la identidad de los pueblos, constituyan o no naciones o Estados, y de los innumerables tipos de agrupaciones humanas, se ha recurrido a casi todo, desde las más diversas manifestaciones *culturales*, lo sean o no, hasta los éxitos *deportivos* (convertidos hoy, se ha dicho, en “la más respetada religión universal”), pasando por el impenetrable mundo de los *sentimientos* (“no me siento español”, declara una y otra vez el político catalán Carod Rovira). Por eso mismo, no extraña que, si bien se asocia casi siempre a hábitos y costumbres tradicionales (para “preservar la tradición” se ha impedido durante mucho tiempo que las mujeres desfilen en la fiesta del “Alarde” de ciertas localidades vascas o que formen parte del Círculo del Liceo en Barcelona) y no se duda en remitir, cada vez que hace falta, a un pasado “glorioso” o a una añorada “época dorada”, redescubierta o inventada, la identidad se pierda o recupere con tanta rapidez y facilidad (unos mismos jugadores del Real Madrid declararon en poco tiempo lo uno y lo otro, en función de los resultados que el equipo iba obteniendo). Y tampoco que los nacionalismos, a los que está fuertemente vinculada, sean, para muchos, arcaicos, anacrónicos, propios de la era de las cavernas, fruto de la imaginación y de los sentimientos..., mientras que algunos los consideran poco menos que sinónimo de modernidad, civilización, racionalidad y globalización.

4.2. Aunque a la lengua, o a sus variedades, se suele asignar un papel identitario decisivo (en el diario que tengo delante se afirma que el catalán, no sólo es “el principal elemento de identidad en Cataluña, sino que constituye la “línea roja” intocable), en encuestas realizadas para conocer la conciencia que los andaluces tienen de lo que los diferencia de otras regiones peninsulares, el habla aparece casi en último lugar, a gran distancia del carácter y forma de ser, y muy por detrás de las costumbres, del atraso o de las manifestaciones culturales. Entre los elementos que conforman la “cultura andaluza” tampoco cuentan mucho las peculiaridades idiomáticas. Sea cual sea la fiabilidad de tales sondeos, hubiera sido preciso dilucidar previamente ciertas cuestiones:

- a) Siempre que se hable del lenguaje humano, deben conjugarse adecuadamente –y no es tarea fácil- los aspectos sociales (comunicativos) e individuales (creativos), absolutamente indesligables.

b) Dentro de los primeros, que garantizan una homogeneidad suficiente para que la intercomprensión se produzca, hay que contar con que en las lenguas vivas siempre hay diferencias dialectales y socioculturales.

c) Hallar las razones de las coincidencias y divergencias, y de las creencias y actitudes ante los usos propios y ajenos que generan en los hablantes (en cuanto miembros de los diversos grupos en que se insertan), es tarea de la sociolingüística, que ha de esforzarse en establecer las ineludibles comparaciones contrastivas con criterios no subjetivos.

d) El español, que con varios centenares millones de hablantes repartidos en más de dos docenas de países forma parte del pequeño grupo de lenguas *supercentrales*, tras el inglés (*hipercentral* o *franca*), vive, como todas, *en sus variedades*, entre estas, las habladas por los andaluces, dentro de las cuales, a su vez, se advierten notables diferencias internas horizontales (geográficas) y verticales (estratificacionales).

El convencimiento, o la creencia, de que el avance de lo común y homogéneo (la *norma* entendida como “lo que debe[ría] ser”) a costa de lo diverso y heterogéneo (“lo que es [normal y habitual]”) aporta siempre indiscutibles ventajas suele bastar para “legitimar” los intentos de influir, intervenir y actuar desde fuera en la conducta idiomática de los usuarios, intentos que pueden llegar a plasmarse en propuestas de *planificación* y *normalización*⁴ de la lengua. Pero, aparte de que el mismo argumento podría servir para las variedades, hay que contar con que en todo lo que concierne al comportamiento humano, en general, y al lingüístico en particular, la “imposición” no se acepta de buen grado, por lo que todo tacto es poco a la hora de fijar, disponer o hacer simples sugerencias. Ni siquiera una obra de obligado carácter *normativo*, como la *Nueva gramática de la lengua española* (2009), de la RAE y Asociación de Academias de la Lengua española, condena, salvo en contadas ocasiones, un uso atestiguado. A lo sumo, recomienda *evitar* algunos, como las soluciones *que su* o *que el* para *cuyo*, pese a reconocer que hoy están “prácticamente generalizadas”.

⁴ De todo ello me ocupo en Narbona (2012).

5. Caracterización del andaluz

5.1. Prosodia

Pese a que en lo que los hablantes llaman *acento*, *deje* o *tonillo* descansan en gran medida la *expresividad*, el *genio* o *ingenio*, la *gracia*, la *viveza* y el *donaire* que comúnmente se atribuye a los andaluces, la prosodia apenas ha sido objeto de descripción rigurosa, por las dificultades que plantea su análisis y por las notables divergencias internas. En consecuencia, no suele contar mucho en la valoración de las hablas andaluzas.

5.2. Léxico

Como en otras zonas hispanohablantes, en el léxico usado por los andaluces es fácil señalar singularidades, de carácter regional e incluso local. En el *Tesoro de las hablas andaluzas*, Alvar Ezquerra (2000) recoge aproximadamente unas ochenta mil voces “que no pertenecen a la lengua general” ¿Número “suficiente” para sostener el tópico de la *riqueza* léxica del andaluz? Habría que aclarar primero lo que se entiende por *léxico andaluz*. Tanto si se piensa en palabras *originarias* como en expresiones *exclusivas* de Andalucía, hay que decir que el inventario resultante sería muy reducido. Y muchas menos son las que, además, se emplean en *toda* Andalucía o por *todos* los andaluces. Los diversos nombres con que se designa a un mismo objeto o concepto se reparten geográficamente, aunque los hablantes conozcan varios de ellos. En ciertos sectores del vocabulario son tantas las divergencias, que, como hizo ver G. Salvador, el pueblo de Caniles (Granada) se encuentra más cerca de Manzanera (Teruel) que de Olivares (Sevilla)⁵. Un buen número de ellas ha ido desapareciendo con el paso de las generaciones. Abro al azar el *Tesoro*, y advierto que de 65 entradas de la página 344 (*entamo*, *entandar*, *entenzón*, *entiba*, *entillar*...) muy pocas son reconocidas hoy por la mayoría de los hablantes, y alguna (*entavía*) es un mero vulgarismo. Es lógico que si no existen los objetos a los que se refieren, términos como *quincana*, *preciso*, *barzón*, *cebero* y tantos otros sean desusados y/o desconocidos. Bastantes de los *vocabularios* regionales, comarcales o locales necesitan ser objeto de expurgo, si no directamente arrinconados, por la falta de criterio a la hora de reunir expresiones que se consideran, sin base alguna,

⁵ De 427 mapas del *ALEA* y del *Atlas lingüístico de Aragón, Navarra y Rioja* con respuestas en los tres puntos, hay 109 coincidencias de la localidad granadina con la turolense, mientras que con Olivares no llegan a la mitad de esa cifra.

“peculiares” de tal zona o área⁶. Pero más grave es que quienes por su formación académica y actividad profesional no deberían desconocer cuestiones elementales de la vida de las palabras, promuevan la utilización de palabras como *zarcillos* y *alcancía*, porque es “lo que se ha dicho siempre aquí”, y la retirada de la circulación de otras, como *pendientes* o *hucha*, sin reparar en que las primeras no son más “andaluzas” que las segundas. Suelen ser los mismos que se quejan de la injusta “marginación” u “olvido” del andaluz por parte del *Diccionario académico*⁷, que afirman que ciertos términos tienen que aparecer “como suenan en Andalucía”: *pilihtra* (aspidistra), [e]saborío (desaborido), etc. No es arriesgado vaticinar que, con la extensión de la educación y la intensificación del contacto entre los hispanohablantes de las dos orillas (transportes y comunicaciones, tecnología, medios de comunicación...), van a seguir disminuyendo los particularismos (sobre todo, los referidos a realidades ya inexistentes) y atenuándose las divergencias internas, y continuará aumentando el número de las palabras compartidas con hablantes de otras zonas, especialmente los neologismos o extranjerismos que penetran y se difunden en todo o gran parte del dominio hispánico.

5.3. Gramática

No sabemos mucho de los fenómenos gramaticales (especialmente de los sintácticos) que puedan considerarse peculiares de las hablas andaluzas. Primero, porque en la elaboración del saber gramatical han tardado en contar las actuaciones espontáneas del español coloquial del español en general, y del andaluz en particular. En segundo lugar, porque, como sucede en la pronunciación, no parece que sea mucho lo que se pueda considerar propio de Andalucía y, menos, que se encuentre en toda la región. Y, por último, habrá que precisar el grado de aceptación y de prestigio de cada uno de ellos en unas zonas y otras. Comprobémoslo con unos ejemplos.

En el occidente de Andalucía son muchos los que al hablar no emplean *vosotros* (con lo que la región queda dividida casi en dos

⁶ Francisco Rodríguez Gómez (1996) considera “peculiares” de Villamartín (Cádiz) voces o expresiones como *chalo* ‘loco’, *jigo* ‘higo’, *con to* y *con eso* o *endenante* ‘antes’ (*El habla de Villamartín. Peculiaridades lingüísticas*, Ayuntamiento de Villamartín).

⁷ En el *DRAE*, la marca de *And(alucía)* o de alguna de sus provincias aparece unas 900 veces, más o menos como la de Perú, con 20 millones de hablantes, o la de Col(ombia), que supera la población de España.

mitades)⁸, pero no todos los que se valen únicamente de *ustedes* incurren en discordancias del tipo *¿uhtéde se vái a quedá?* o *tomá ehto pa que se relajéi*, faltas de prestigio⁹, y que no se dan en Canarias e Hispanoamérica¹⁰, donde el desuso de *vosotros* es general. De la distinta óptica con que un hecho se contempla por los que no lo practican da idea el que no hace mucho una profesora, canaria, del Instituto Cervantes en Berlín fuera amonestada por tratar siempre de *ustedes* a sus alumnos¹¹.

Otro fenómeno, este sí poco estudiado (ni siquiera está recogido en el *ALEA*), es el empleo, para el pluscuamperfecto de subjuntivo, de *ser*, no *haber*, como auxiliar (*si yo fuera ehtaoy ayí no fuera [fuá] pasao eso*), que sí se oye por toda Andalucía (también fuera de la región, en España y América), aunque ni mucho menos en boca de todos los andaluces, pues carece de prestigio. Elena Méndez (2011) se ha ocupado de tal arcaísmo, nada fácil de explicar (incluso se ha llegado a interpretar *fuera* como forma del verbo *ir*, no de *ser*). Aparte de revisar los datos disponibles dentro y fuera de la región andaluza, ha recurrido a la lengua usada en Internet, que, por plasmar con bastante fidelidad la oralidad, son de extraordinaria utilidad.

A veces se toman por andaluces usos vulgares o poco prestigiosos más o menos extendidos también en otras partes, aunque no en

⁸ Cfr. la Ponencia presentada por M. Barra Jover en el IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Cádiz, 10-14 de septiembre de 2012). En el mismo presentó V. Lara Bermejo una comunicación sobre “*Ustedes por vosotros* en Andalucía occidental: estado de la cuestión”, en la que, tras afirmar que el fenómeno ha sido poco estudiado, se limita a examinar los datos del *ALPI* de Navarro Tomás (1962).

⁹ La no alta consideración social de tales discordancias, e incluso del desuso de *vosotros*, se refleja en las vacilaciones en que incurren ciertos hablantes andaluces en situaciones formales. En el acto de inauguración del Congreso citado en la nota anterior, el Delegado de la Junta de Andalucía se dirigió a los congresistas con frases como estas: “**os** damos la bienvenida a todos **ustedes**”, “motivo por el que **se reúnen vosotros** y **vosotras** aquí en Cádiz”, etc. Según señala aquí mismo R. Caravedo, en Perú ha empezado a pasar algo similar.

¹⁰ “No puede ser casual -afirma Lapesa, R. (1997 [1985]: 23) – el hecho de que *vosotros* haya desaparecido prácticamente sustituido por *ustedes* en la Andalucía occidental, Canarias y toda Hispanoamérica”.

¹¹ Peor le fue a Sara Williams, profesora de la Universidad de Pittsburgh (Pensilvania), despedida por enseñar “español de España”, país en el que había pasado 8 años (“El Mundo”, 14-11-2011).

todas carentes de prestigio. El empleo de los usos concordados de *haber* (*habemos muchos en clase*, por ejemplo) no sólo no es, como a veces se dice, “peculiar” de Andalucía, sino que en ciertos países hispanoamericanos se usa sin valoración negativa, por más que en el Diccionario Panhispánico de Dudas sigan siendo censuradas expresiones como *hubieron muchos factores que se opusieron a la realización del proyecto*.

5.4. Pronunciación

Si la prosodia y la sintaxis –que siempre actúan solidariamente- han sido poco y no siempre bien estudiadas, si los repertorios léxicos –muchos de ellos elaborados sin rigor- se limitan a las supuestas divergencias con el español general, y si de la escritura no hay nada especial que decir¹², nada tiene de extraño que en la pronunciación se centre la caracterización del andaluz. Pero la realidad fonética del habla andaluza no puede ser más poliédrica. Como de ello se ocupa aquí mismo R. Morillo, me limitaré a recordar lo siguiente:

¹² No faltan algunos desatinos. En una entrevista periodística, Huan Porrah Blanco [sic], máximo responsable de unas llamadas “reuniones de escritores en andaluz”, se lamentaba de no haber recibido ni un euro de la Junta de Andalucía, sin reparar en que su esperpéntica Zoziedá pal Ehtudio’el Andalú sí había contado con el dinero de los contribuyentes de los municipios en que se han ido celebrando. Las primeras tuvieron lugar en Miha-Mixa (Mijas, Málaga) el año 2002, en 2008 fue sede la “lokalidá zebiyana de Marxena”, y las últimas (2010), en Er Paú (El Padul, Granada), todas con el “ohetibo de azel-le yegà a nuehtroh paizanoh k’eyoh no ablan malamente er kahteyano, zino k’ablan andalú”. Las Actas aparecen con el título por cuadruplicado (*hunta d’ehkritoreh en andalú, hunta d’ehqritorê en andalú, xunta d’ëkkritorê en andalü, húnta d’ëkkritórê en andalü*), sin que se sepa muy bien a qué responde esa extraña repartición de grafías, diéresis y acentos varios incluidos. En *Ehkardiyea l’armáziga k’ái hugo! Antolohía’e tehto en andalú der Huan Porrah Blanco* se incluyen unas pintorescas *Normah ortográfika pal andalú: Propuehta’e trabaho / Normâ ortográfica pa l’andalú: Propuehta trabaho*. Nada hay que comentar. Resulta penoso tener que recordar que escribir en andaluz no pasa de ser una ocurrencia que sólo reportaría estériles y absurdos quebraderos de cabezas. Representar, por ejemplo, *tasa* y *taza* o *poso* y *pozo* siempre como *tasa* y *poso* (o bien como *taza* y *pozo*) seguiría sin corresponder a la pronunciación de aproximadamente dos tercios de la población andaluza. Y escribir toda *-r* o *-l* implosiva con una de las dos letras impediría distinguir *alma* de *arma* o *tordo* de *toldo*. Basta observar la cuádruple versión del título de esas Jornadas, en que, por ejemplo, escritores se resuelve como *ehkritoreh, ehqritorê, ëkkritorê, ëkkritórê*, para hacerse una idea de lo que sucede al pretender reflejar las muy diversas realizaciones (o la no pronunciación) de la *-s* implosiva.

a) Ninguno de los rasgos que se señalan es compartido por *todos* los andaluces ni está extendido por *toda* la región. General es la pronunciación *dental* de la s¹³, pero son varias sus realizaciones, sin que ni siquiera falte la apical “castellana”. Además, su desaparición en final de palabra provoca, en la zona oriental, la abertura de la vocal, lo que choca a los hablantes de la parte occidental.

b) Tampoco hay ninguno que sea *exclusivo*. Así, una parte de los andaluces *sesea*, con tipos de s diversos, pero el seseo es general en Canarias y en Hispanoamérica.

c) Algunos no gozan de gran aceptación sociocultural entre los propios andaluces, como el *ceceo* o el *heheo* (*¿qué dihe?* ‘¿qué dices?’). En ciertos casos, la autopercepción negativa lleva a los hablantes que los practican a abandonarlos, como ocurre con la *distinción ll/y* (*se cayó / se calló*) de ciertas localidades del Aljarafe sevillano, que choca con el *yeísmo* circundante, especialmente de la cercana capital sevillana¹⁴.

d) Otros, como la pronunciación relajada de la /x/ (*caha, cohe*), bastante generalizado, o algunas de las variedades de s distintas de la apical castellana, apenas cuentan en la valoración del andaluz, y tampoco en la conformación de la conciencia identitaria de los andaluces.

6. ¿Un andaluz culto?

Se entiende que no resulte fácil destacar lo específico y característico de la pronunciación “andaluza”, y que cuando se ha intentado, los escasos rasgos seleccionados acaben repartidos entre aceptables y condenables. Notable difusión tuvo (incluso fue recogido en algún libro escolar como “buen punto de partida”) el conocido como *decálogo del andaluz culto*, formulado hace unas décadas por José María Vaz de Soto¹⁵. En realidad, no se trata de un verdadero “decálogo”, pues al lado de cinco rasgos “determinantes de la pronunciación andaluza

¹³ Es lo que sirvió a Navarro Tomás (1933) para trazar su “frontera del andaluz”.

¹⁴ Según señala en este mismo volumen Rocío Caravedo, también los limeños, que son yeístas, tienen una consideración peyorativa de la distinción ll/y de los inmigrantes andinos que llegan a la capital.

¹⁵ En una serie de colaboraciones que, con el título *Defensa del habla andaluza*, fueron apareciendo en el diario “ABC” de Sevilla (del 31-12-77 al 27-1-78), después reunidas en una publicación independiente (1981).

en su superior registro”, que califica de “virtudes lingüísticas” (seseo, yeísmo, articulación como aspirada de la –s implosiva, realización suave y faríngea de la *j*, y pérdida de ciertas consonantes finales, como en *Madrí*), señala otros cinco “vicios” que “deben evitarse por vulgares” (pronunciaciones como *jambre*, *arcarde*, *marío* o *crúo*, *mushasho* o *coshe* y *cá* [por *cada*] o *doló* [por *dolor*]). Con los primeros¹⁶ vienen a coincidir los del modelo que, en un trabajo publicado treinta años después, Pedro Carbonero (2008) denomina *estandarizado andaluz*, que considera “la forma de pronunciación más representativa de un *andaluz culto*”¹⁷, expresión esta que, al combinar el término *andaluz* -que tiene un significado de relación objetiva- con el adjetivo *culto*, de claro carácter valorativo (forma parte de una escala gradual, cuyo extremo opuesto estaría ocupado por *inculto*, o incluso *vulgar*), no siempre es interpretada del mismo modo. No es posible averiguar cuántos hablantes, si los hay, *cumplen* a rajatabla, o en buena medida, tales “mandamientos” sin incurrir en los “defectos”, pero sí puede decirse que ello no basta para calificar de *culto* a un hablante andaluz. Por lo demás, a nadie se le ocurre en la práctica “obligar” a *sesear* (con el tipo de *s* que cada cual tenga) a aquellos –más numerosos, por cierto– que no lo hacen; o a *aspirar* las –s implosivas a quienes suelen optar por una solución distinta. En definitiva ¿cómo se puede persuadir a alguien para que modifique tal o cual hábito articulatorio?¹⁸.

¹⁶ Podrían reducirse a dos, pues la pérdida de esas consonantes finales y el *yeísmo* están generalizados en buena parte del dominio hispánico y la realización suave de la *j* (*g ante e, i*) apenas incide en la conciencia lingüística del andaluz.

¹⁷ El autor (más tolerante que Vaz de Soto al conceder, por ejemplo, una valoración *media* -no *baja*- a la pronunciación *arcarde*) reconoce en Andalucía cinco *modelos de referencia*: el *estandarizado polimórfico* (de quienes, por ejemplo, a veces pronuncian la –s y otras veces la aspiran), el *hipercorrecto* (en el que se combinan ciertos rasgos norteños con otros andaluces de valoración no alta), el *estigmatizado* (“forma de pronunciación que incluye, por ejemplo, aspiración o pérdida de *s* implosiva, pérdida de la –*d*- intervocálica, así como de –*r* y –*l* finales, *ceceo*, *apócope*s, etc.”), el *polimórfico no estandarizado* (de quien, por ejemplo, unas veces distingue *s/z* y otras *cecea*) y el *estandarizado septentrional* (el del Norte y Centro de la Península, que también se da dentro de los límites de Andalucía). Termina por admitir que “cada hablante en particular tiene *su* forma de pronunciación, o incluso *varias* formas (que pueden variar según la situación comunicativa en que se encuentren)” (p. 129).

¹⁸ En un trabajo posterior, el propio Vaz de Soto (1995) afirma que “no se trata de imponer a nadie unas normas de ortología”. Propone, en cambio, una *supranorma* común (andaluza, canaria e hispanoamericana), caracterizada por cuatro rasgos (*seseo*, *yeísmo*, aspiración de la –s implosiva y pronunciación suave o faríngea de la */x/*), que sí “*deberíamos* usar los andaluces en niveles

Y es que, aunque “en teoría” no hay sonidos mejores o peores que otros, socialmente no todos son igualmente valorados, algo que cualquiera puede comprobar, y que se puede demostrar gracias a la posibilidad de llevar a cabo una proyección o *simulación demolingüística* de los datos del ALEA en la realidad actual. Ramón Morillo (2003) ha hecho ver el claro descenso del ceceo (de un 53’64% a un 30%), por el estigma que pesa sobre él, el aumento del seseo (de un 28’44% a un 38%) y, sobre todo, de la distinción s/z (de un 17’92 a un 30%), con lo que se llega a un casi equilibrio entre las tres soluciones.

7. La búsqueda indirecta de una imagen común

Lo que acabo de decir permite comprender por qué la búsqueda de una imagen lingüística compartida por los andaluces se produce a menudo a través de un camino indirecto, que podría resumirse del modo siguiente:

1. Si toda identidad colectiva se construye históricamente y se refuerza tanto por vía excluyente como sobre la base de la homogeneidad interna, cuanto más débil sea esta última, más debería acentuarse la primera.
2. Se tiende a destacar lo que separa a los andaluces de (los) *otros*, o simplemente aquello en lo que no querrían (o no les gustaría) coincidir con esos *otros*. Lo que ocurre es que bastante de lo que los distingue no acaba de gustarles a ellos mismos. No queda más salida que dejar de referirse a los usos concretos y mantenerse en el terreno del estatus simbólico, pero esto exigiría comenzar desmontando la imagen que de Andalucía ya se tiene, una imagen, piensan, configurada por no andaluces (por supuesto, casi siempre los peninsulares del norte de Despeñaperros).
3. Para lograrlo, nada más eficaz que la adopción de una actitud circular defensivo-ofensiva, plasmada casi siempre como victimismo-reivindicación, y que suele manifestarse en declaraciones y actuaciones de dignificación de “lo nuestro”, que debe ser preservado de cualquier “invasión” –real o imaginaria- exterior, defendido de cualquier muestra de discriminación, marginación, desprecio o menosprecio... Una actitud, cierto es, que se ve alimentada de cuando en cuando por los comentarios burlescos

idiomáticos cultos, incluido el registro público y audiovisual”.

sobre el acento y la pronunciación de los andaluces, de inmediato aireados por los medios de comunicación

De ese modo, lo lingüístico va quedando cada vez más encapsulado dentro de un espacio muy amplio e inconcreto, el del patrimonio cultural, y **el** andaluz se diluye en **lo** andaluz, en el *andalucismo*¹⁹. Como, además de estéril, resulta impropio todo intento de alterar “por decreto” el comportamiento fonético, sobre todo si la decisión supone que bastantes andaluces (a veces, como se ha visto, dos tercios) se verían obligados a despojarse de un hábito articulatorio sin alcanzar a ver las ventajas, el discurso se orienta hacia las actitudes y creencias globales de los usos lingüísticos de Andalucía. ¿Qué agentes tienen capacidad de influir? He aquí algunos.

7.1. Investigadores y estudiosos, eruditos y aficionados

Los usuarios del idioma no suelen –ni siempre pueden– recurrir a la opinión o asesoramiento de quienes son “autoridad” en la materia –los lingüistas “profesionales”– a la hora de resolver una duda o satisfacer una curiosidad. Tampoco sienten la necesidad de hacerlo, pues, a diferencia de lo que ocurre en otros ámbitos del saber, se consideran a sí mismos legitimados para emitir juicios, y sin correr el menor riesgo de ser sancionados por equivocarse²⁰. En realidad, los asuntos idiomáticos sólo son objeto de su atención cuando las divergencias y discrepancias suscitan el debate (por ejemplo, acerca del origen y extensión de términos distintos para referirse a lo mismo (*guiar / manejar / conducir; ordenador / computadora; móvil / celular; búcaro / botijo / porrón...*), y, sobre todo, cuando provocan o avivan la polémica, en la que los medios de comunicación suelen actuar

¹⁹ El objetivo del XV Congreso del Andalucismo Histórico (“Presente y Futuro del Andalucismo”), organizado por la Fundación Blas Infante, que se celebró en Sevilla del 27 al 29 de septiembre de 2012, era “demostrar la vigencia y necesidad del *andalucismo* en una época en que la globalización mercantilista y los intentos de involución en el modelo de estado parecen cuestionar su existencia”.

²⁰ En la última sesión del curso 2011-2012 de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, el disertante de turno hablaba de Bécquer. A los académicos asistentes (historiadores, juristas, escritores, filósofos, etc.) llamó tanto la atención que el poeta sevillano incurriera en el leísmo de cosa (“él se da tal maña en cuidarle [un órgano], que suena que es una maravilla”), que la discusión posterior giró sobre ello durante más de diez minutos, pero a ninguno de los que intervinieron o estaban presentes se le ocurrió solicitar mi parecer, pese a ser el único lingüista.

de correa de transmisión. Cada vez que salta una chispa, se puede reunir en pocos días una colección amplia y diversa de editoriales, artículos, cartas al Director, etc. sobre el asunto que ha suscitado la discusión. Hace menos de un año, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña que emplazaba a la Generalitat a permitir que el español fuera *también* lengua vehicular en la enseñanza, además de generar una verdadera cascada de opiniones, a favor y en contra, tuvo un curioso “efecto colateral” que afectó a los andaluces. En el ardor del debate parlamentario, nada menos que el *President* (Artur Mas) dejó caer que “a los niños andaluces no se les entiende”. Pese a que se apresuró a pedir disculpas, la frase, que revela, por lo menos, una gran ignorancia, provocó la reacción airada de muchos que se sintieron ofendidos.

En realidad ¿por qué razón habría de importar, fuera del mundo científico y académico, por ejemplo, la descripción técnica de las diversas clases de *s* que se oyen en Andalucía? ¿Suscitan la curiosidad los nombres de las partes del *carro* o del *arado*, a no ser que se visite un museo etnológico? En los estudios sociolingüísticos, que sí se ocupan de cuestiones que interesan más a los ciudadanos, se advierte una gran disparidad y una notable falta de criterios contrastados y fiables. Sorprende, por ejemplo, que se siga pretendiendo alcanzar resultados serios a partir de cómo respondan unos cuantos informantes cuando se les pregunta si creen que en tal o cual zona o localidad se habla “bien” o “mal”. Por supuesto, es algo que no sólo ocurre en Andalucía. Una investigadora venezolana llegó a pedir a un centenar y medio de caraqueños, de diferente nivel socioeconómico, que se pronunciaran acerca del país hispanoamericano del que escogerían un hablante “para enviarlo a Marte en una misión”. Obviamente, casi todos coincidieron en responder que “de Venezuela”. En un reciente “acercamiento a las actitudes lingüísticas” de los costarricenses, Y. Congosto y M. Á. Quesada preguntan a estudiantes universitarios acerca de sus “gustos” y preferencias por el modo de hablar de las distintas regiones de su país y de los demás hispanoamericanos. Como era de esperar, el habla que “más gusta” es la propia, por lo que la conclusión a que llegan es que es especialmente prestigiosa la de la capital.

Es verdad que los estudiosos del andaluz, además de los Congresos (como el ya citado de Sevilla, 1997), disponen de cauces más cercanos a la sociedad para divulgar y difundir los resultados de su investigación:

la enseñanza²¹, las conferencias y jornadas (como las celebradas en Estepa en 2000, 2002 y 2005)²², etc. Pero el impacto de todo ello sigue siendo claramente insuficiente.

Tampoco parece mucho mayor el de quienes, apoyados por editores mal asesorados, lo persiguen en publicaciones de escaso rigor. La Editorial cordobesa Almuzara, además de poner en circulación obras como un disparatado *Palabrario andaluz* (2007), de David Hidalgo, o *La malafoñá granaína* (2005), de J. G. Ladrón de Guevara, parece haberse propuesto publicar un “diccionario” del habla de cada una de las provincias andaluzas. Hasta ahora han aparecido, que yo conozca, el *del habla malagueña* (2006), de Enrique del Pino, el *del habla sevillana* (2007), de Manuel González Salas, y el *del habla granaína* [sic] (2008), de Alfredo Leyva. En la entrada con que se abre el de Sevilla, la letra a, se lee que los hablantes la ponen en cabeza de términos como *afoto*, *aluego*, *amoto*, *arradio*..., y, en cambio, la eliminan de *bujero*, *joffifa*, *viñón*... Y entre los distintos “significados” de *ca*, se mencionan el que se advierte en *ca Manué*, en *cá uno eh cá uno*, en *¿cá disho?* (con su “plural” *c’an disho?*) y alguno más. Si nada de esto merece comentario alguno (pocas cosas hay más antiguas que hacer reír a costa de lo grotesco o vulgar), menos “desperdicio” tiene otra publicación -también acogida en la misma Editorial- más “ambiciosa”, titulada *La lengua andaluza* (2010), de un tal Tomás Gutier (acortamiento de *Gutiérrez*, su apellido), cargada de dislates de principio a fin, y con dos faltas de ortografía en sus cuatro primeras líneas: “va ha(sic) comenzar”, “preguntarse porqué(sic) escribir un libro”²³.

²¹ La Junta de Andalucía encargó a R. Cano y M^a D. González (2000) la redacción de un libro especialmente dirigido a la enseñanza Secundaria y Bachillerato. Y no deja de crecer el interés entre los estudiantes universitarios del Programa Erasmus y entre quienes se inscriben en los cursos del Aula de la Experiencia.

²² Cfr. A. Narbona (coord.) 2001, 2003 y 2006.

²³ El autor -que avisa que su libro debe ser leído “sin acritú”- se jacta del largo subtítulo, *Lengua romance que tiene como base el latín de la Bética y que se difunde a otros pueblos de la Península Ibérica durante los siglos de Al-Ándalus*, según él, puesto “por llamar la atención” y porque “ya se sabe lo imaginativos que somos por estas tierras”. En el “Vocabulario del Andaluz Común”, que ocupa una gran parte del libro, y que ha sido reunido por el chicianero Francisco Montiel Fernández, se incluyen expresiones como *quisiá* ‘pretérito imperfecto de *querer*’, *seviyano* ‘natural de Sevilla’, *yenar* ‘ocupar completamente un espacio vacío’, *tar* ‘igual, semejante’, y series como *pa ná*, *pa cá*, *pa yá*, *pa lante*, *pa tras* [con la -s], *pa rriba*, *pa b'ajo*, etc., y hasta distinciones como la que se establece entre *regorber* ‘doblar una esquina’ y *regorver* ‘menear algo de un lado a otro’. Sin comentarios.

7.2. Los políticos

Aunque F. J. García Marcos, profesor de la Universidad de Almería, haya publicado unas *Bases para la planificación lingüística de Andalucía* (2008), con el fin –dice– de dar “respuesta a una urgencia objetiva e imperiosa de la realidad social andaluza, la gestión de su situación lingüística”, está fuera de lugar hacer propuesta *planificadora* o *normalizadora* alguna del andaluz²⁴.

En parte por mimetismo hacia las Comunidades bilingües (mimetismo impropio, pues ni siquiera sería factible la codificación previa que toda normalización requiere), han ido surgiendo en ciertas regiones peninsulares movimientos o iniciativas con que se quiere suscitar un distanciamiento del *español*, e incluso cierta confrontación.

Tales actitudes se han reavivado allí donde perviven, aunque con carácter casi residual, dialectos *históricos*, que algunos califican de *lenguas*. Es revelador, por ejemplo, que, tras años de discusión (no han cesado de pedir su aceleración ciertos grupos, como el “colectivo cultural” *Colla Unibersitaria por l’Aragonés* [C.U.A.], que se ha propuesto, entre otros fines, “conveniar d’a problemática d’a reyalidá trilingüe d’Aragón y demandar d’a Unibersidá de Zaragoza a reconoxedura d’os dreitos d’as minorias lingüísticas”), las Cortes de Aragón hayan aprobado una “Ley de uso, protección y promoción de las lenguas propias [sic] de Aragón”, dos de cuyos “objetivos esenciales” son, por este orden, “garantizar la enseñanza del aragonés y del catalán [lenguas “originales e históricas” de la Comunidad] con arreglo a los principios de voluntariedad, gradualidad y respeto” y “delimitar los municipios” en que son “propias”. Conviene no perder de vista la vertiente económica de la denominada *política lingüística*, expresión que en la mayoría de las ocasiones equivale a “hacer política con la[s] lengua[s]”. En *El leonés en el siglo XXI. Un romance milenario ante el reto de su normalización* (2009), obra en la que casi ninguno de los colaboradores se atreve a vaticinar que tal *romance*, por muy milenario que sea, recupere su carácter de *lengua*, se abre con un trabajo en que puede leerse que “no es justo que se dediquen ingentes cantidades de dinero a la pervivencia de la pluralidad lingüística en toda España, mientras se le niega el pan y

²⁴ Por eso sorprende tanto que en *Identidad y pluricentrismo lingüístico. Hablantes canarios frente a la estandarización*, Tesis Doctoral de Laura Morgenthaler (2008), se concluya que en Canarias “existen las condiciones para comenzar un proceso de planificación y regulación lingüística como el que se está llevando a cabo en Andalucía”.

la sal a esta realidad nuestra que con muy poco esfuerzo económico podría subsistir perfectamente en el futuro” (p. 34)²⁵. Más difícil de entender es que se intente fomentar un movimiento similar donde simplemente se hablan variedades del español. Son numerosos los casos, sobradamente aireados por los medios de comunicación en estos últimos decenios, sobre todo cuando se bordea o incluso se llega a lo grotesco: la publicación, con dinero público, de una singular *Primera Gramática Ehtremeña* (dedicada por sus autores “a la mehol ehposa, a la mehol madri”); la “traducción” al murciano del *Estatuto d’Utonomía e la Rigión e Murcia* por parte del Director de la *Ajuntaera pa la plática, el esturrie y el escarculle de la llingua [sic] murciana*, con *Prepartía* (es decir, prólogo), eso sí, en español, del propio Presidente de la Asamblea Regional; la aparición de un *Diccionario murciano-castellano*, cuya parte más importante, a juicio del Expresidente de la Comunidad, que hace la Presentación (también en castellano), es el “Diccionario Popular de Nuestra Tierra”, relleno con entradas como *abuja*, *abujear*, *abujero*, *abujeta*, *abujón*; la convocatoria de una manifestación en Cantabria (noviembre de 2001) bajo el lema “Santander pola llingua”, firmada conjuntamente por la *Plataforma pola llingua cántabra* y el colectivo *Aición pol cántabru*, reivindicación que juzgan más que justificada, pues “cualesquier momentu es güenu pa escomenciariar a emburriar pola dinificación de la llingua cántabra, d’ensimentar argullu enti la muestra genti, de salir a la luz desigiendu respetu pal quien parla y quitar el miéu a hablar”; etc.

Andalucía ha quedado casi al margen de tales iniciativas, entre otras razones, porque las ayudas económicas, muy escasas, se han destinado, con buen criterio, al estudio de sus hablas más que a la propagación de su utilización. Cierto es que en algunas ocasiones se han puesto en circulación manifiestos y lemas (como “habla bien, habla andaluz” o “habla andaluz siempre”), pero quienes los lanzan, casi siempre los mismos, conscientes o no de que resulta inviable influir en los usos idiomáticos, buscan simplemente resonancia mediática susceptible de traducirse en votos, de ahí que no haya ni una referencia

²⁵ No creo que la supervivencia de una lengua o de una modalidad lingüística dependa solo del dinero que a tal fin se asigne. En pocos años desaparecerá la mayoría de las existentes, entre otras razones, por no disponer de una escritura limitadora de la variación. Así, por ejemplo, se irán extinguiendo centenares de las habladas en Nigeria o en Oceanía, decenas de las de Brasil o México, etc. No se tardará mucho en llegar a una situación en la que el 5% de los habitantes del planeta se repartirán el 95% de las lenguas, o, dicho de otra forma, el 95% de la población mundial hablará el 5% de las lenguas.

a algún fenómeno concreto, falta de concreción que es común a todos los responsables políticos. En el propio *Estatuto de Autonomía para Andalucía*, no hace mucho reformado, aparte de un Artículo al que en seguida me referiré (ni siquiera en el dedicado a la Educación, el 21, hay mención de los usos idiomáticos), sólo se alude a la lengua en el Título Preliminar, en el que constan, entre los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, “el afianzamiento de la conciencia de identidad y de la cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y *lingüístico*” y “la defensa, promoción, estudio y prestigio [sic] de la *modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades*”²⁶. El único artículo en que se habla expresamente del andaluz es el 213 (“Los medios de comunicación audiovisuales públicos promoverán el reconocimiento y uso de la *modalidad lingüística andaluza, en sus diferentes hablas*”), y ha sido objeto de muchas críticas. Para unos, por quedarse corto. En un análisis que, con el título *El Estatuto de la dependencia. Ofensa y humillación de Andalucía*, llevó a cabo la agrupación autodenominada *Andalucía Libre*, se afirma que es “otro exponente más de la subordinación andaluza”, pues “al no haberse atrevido ni siquiera a usar el verbo *garantizarán* (en lugar de *promoverán*), seguiremos soportando que, siguiendo con su comportamiento colonial, los locutores (andaluces o extranjeros [sic]) de los programas serios de la RTVA y del resto de medios audiovisuales nos taladren impunemente los oídos expresándose en antena siempre en *castellano de Madrid*, mostrando con ello –cada vez que abren la boca– que para el Régimen español lo andaluz es algo intrínsecamente inferior y despreciable”. Para otros, en cambio, por ir demasiado lejos y por no ser atinada su formulación. Antes de que fuera aprobado el texto por las Cortes Generales, la Real Academia Sevillana de Buenas Letras (RASBL) aprobó por unanimidad e hizo llegar a los parlamentarios un escrito razonado en el que se proponía su eliminación, por innecesario, o, en todo caso, esta nueva redacción: “En los medios de comunicación audiovisuales públicos podrán emplearse distintas modalidades del español hablado en Andalucía, siempre que ello no afecte negativamente a la nitidez de la dicción, a la corrección expresiva y

²⁶ No muy distinto es lo que concierne a los demás derechos y deberes *culturales*. El Artículo 33 se limita a decir que todos han de disfrutar de los “bienes patrimoniales y artísticos” y tienen obligación de “respetar y preservar el patrimonio cultural”. Sólo en el Artículo 68 se declara *competencia exclusiva* de la Comunidad Autónoma todo lo relacionado con el “conocimiento, conservación, investigación, formación y difusión del *flamenco*”, que se considera “elemento singular del patrimonio cultural andaluz”, lo que ha suscitado una viva polémica.

elocutiva, a la eficiencia comunicativa y a la máxima proyección de la información, pues sólo con tales exigencias contribuirán a fortalecer la cohesión social, solidaridad e igualdad de los andaluces, objetivo básico y prioritario del Estatuto para Andalucía”. No se hizo el menor caso, y acabó aprobándose la inicial sin modificar ni una coma (por cierto, el lector habrá observado que está mal empleada la única que aparece). Sin proponérselo, tal artículo echa por tierra de un plumazo cualquier posibilidad de *normalizar* el andaluz, al *promover* (según el *DRAE*, “adoptar iniciativas para el logro de un objetivo”) el *uso* de las *diferentes hablas*. No prevé además las consecuencias que, como es fácil de imaginar, derivarían de llevarse a la práctica semejante determinación²⁷. Incluso en la acepción más restringida del plural *hablas*, esto es, entendida la expresión como distintas “formas de pronunciar”, son esos medios los primeros a los que no interesa ni conviene respetar semejante disposición. Porque es justamente en ellos donde no todo vale, y en los que no se puede permitir que la inteligibilidad y la comunicación fallen o fracasen, si no se quiere correr el riesgo de que los destinatarios (la *audiencia*), verdaderos jueces del comportamiento idiomático de los profesionales, les den la espalda.

7.3. Los medios de comunicación audiovisuales

Aunque habría que hacer bastantes matizaciones, la radio y la televisión sí influyen (incluso más que la enseñanza) en la conformación de la conciencia lingüística de los hablantes y en la valoración que estos hacen de sus usos idiomáticos; hasta pueden llegar a tener cierta incidencia en la competencia comunicativa de los ciudadanos. Pero en los medios audiovisuales públicos de Andalucía (a los que se refiere la única mención que al habla andaluza se hace en el articulado del *Estatuto*) no se advierte una gran preocupación por la cuestión, y sí un notable desconocimiento de la realidad lingüística y cierta confusión. Provocan estupefacción estas declaraciones del Defensor del Oyente y del Espectador de RTVA aparecidas en “El Periódico de Canal Sur” en diciembre de 2000: “Cada vez soy más partidario de *hablar* al micrófono *de la misma manera* que lo haríamos a nuestro amigo Pepe tomando un café en la barra de un bar”. Es de suponer que se refería a los modos de *pronunciar*, no de *hablar*, pero aun así ¿soportarían los oyentes y telespectadores un registro coloquial o familiar en el que

²⁷ El Estatuto, no se pierda de vista, es de obligado cumplimiento, y, según el artículo siguiente, el 214, corresponde al Parlamento “el control de los medios de comunicación gestionados directamente por la Junta de Andalucía”.

son frecuentes las realizaciones carentes de prestigio, y constante una relajación fonética que incluso puede hacer peligrar la inteligibilidad y la comprensión? No tiene sentido hablar de una pronunciación no clasista (o interclasista). Aunque la capacidad de los hablantes para valerse discriminadamente de realizaciones distintas y la inclinación a hacerlo varía mucho de unos a otros y en función de la situación de comunicación, ante una actuación idiomática pública casi nadie permanece indiferente. Añadía el Defensor: “Lo peor es que en no pocas ocasiones los andaluces nos reímos de nosotros mismos cuando escuchamos por un altavoz a alguien hablando en andaluz. Me ocurrió recientemente en un tren regional. RENFE ha tenido la brillante idea de indicar en andaluz la llegada a las estaciones de cada trayecto. De manera que antes de llegar, por ejemplo, a Dos Hermanas te dicen por megafonía: *dentro de uno minuto llegaremos a Do Hermana, donde efectuaremos una breve parada*. Suena dulce y hermoso este discursito en un andaluz suave, comprensible y musical. La última vez que escuché este anuncio viajaba frente a dos jóvenes que no vayan a pensar que hablaban de una forma muy distinta a esto, pero que una vez terminado el aviso recalcaron entre carcajadas aquello de *Do Hermana* como si estuviera mal pronunciado”. Y terminaba con el socorrido “Sin comentarios”. Pues una reflexión, al menos, debería haber añadido quien tiene la obligación de proteger los derechos de los oyentes y telespectadores: ¿por qué se carcajeaban esos jóvenes al comprobar que no se pronunciaba ninguna de las dos s y sí una especie de aspiración entre *do* y *hermana*, si, como insinúa, es lo que ellos mismos hacían en el coloquio conversacional espontáneo? Por otro lado, no parece haber mucha coordinación dentro de la RTVA, pues en su *Libro de Estilo* se defiende lo contrario: “contra lo que se sostiene con excesiva frecuencia y cierta ligereza, el periodista de Canal Sur TV y Canal 2 Andalucía **no puede dirigirse a los espectadores de manera coloquial**”. Un *Libro de Estilo*, por cierto, en el que las recomendaciones idiomáticas son escasas y donde se dedica un breve y poco comprometedor párrafo al empleo del andaluz: “Las particulares formas de expresión lingüística de los andaluces [...] serán preservadas e impulsadas como elemento integral [sic] del idioma común: el español. Canal Sur TV y Canal Sur Andalucía asumen la responsabilidad de fomentar y practicar un andaluz culto, correcto y formal que sea referencia de buen uso idiomático para los andaluces” (§ 1.4). Acerca de cómo habría de ser tal *andaluz culto* casi nada se dice. Ni siquiera se decanta entre la realización de la -s implosiva como tal (*sin más cáscara*) o como aspirada (*sin máh cáhcara*): “las dos cumplen con los requisitos de formalidad y estandarización del lenguaje

informativo oral”. Uno de los responsables de su redacción, L. C. Díaz, hizo públicos el año 2002 los resultados de una encuesta a periodistas sevillanos que trabajaban en Canal Sur Televisión. A la pregunta “¿Se ha visto usted obligado en alguna ocasión a cambiar de acento para poder realizar su trabajo?” casi un 60% responde “sí, andaluz por castellano”, frente a un exiguo 16% que da una contestación de signo contrario: “sí, castellano por andaluz”. Sin embargo, a “¿Diría usted que habla con acento andaluz?”, el 55% dice que “siempre” y el 45% que “no ante el micrófono”. No extraña que se apresure a recordar que no hay ninguna política explícita y que la libertad de elección es total. Por supuesto, sigue sin aclararse lo que debe entenderse por *acento andaluz*. Fuera de la realización aspirada de la *-s* implosiva (*prestigiosa* para el 45%, pero *correcta* para el 73%, sin que se vea en qué consiste tal distinción), del *seseo* (*prestigioso*, en cambio, sólo para la cuarta parte de los interrogados, aunque *correcto* casi para el 68%) y de la caída de la *-d-* en la terminación de los participios en *-ado* (con una aceptación muy amplia), los rasgos a que se refiere, o carecen de aceptación y prestigio o de ellos tienen los hablantes muy escasa o nula conciencia. Además, el que, por ejemplo, del *yeísmo* se diga que es *prestigioso* únicamente para el 37% (aunque, eso sí, *aceptable* para el 57%) hace dudar de la fiabilidad de esta clase de sondeos, basados en preguntas no bien formuladas o no procedentes²⁸.

Si nadie es capaz de definir la modalidad o estilo andaluz que conviene practicar, no se entiende que el *Consejo Profesional de Canal Sur Televisión y Canal 2 Andalucía*, en un Comunicado dirigido a la Dirección de Informativos en septiembre de 2009, solicitara –y parece que recibió el visto bueno- que hablar “con acento andaluz” fuera mérito preferente en la selección de presentadores:

“Como entendemos que el habla [del pueblo andaluz], ya sea en su vertiente culta, o las hablas, en cualquiera de sus modalidades, son parte esencial de nuestro Patrimonio, manifestamos que las personas que tienen capacidad para proponer y elegir candidatos deben tener en cuenta este fin que justifica, junto a otros, la existencia como medio público de Radiotelevisión de Andalucía.

²⁸ Este mismo autor, en “Historia crítica y rosa de la RAE” (extenso escrito lleno de ocurrencias, con el que se abre la obra colectiva *El dardo en la Academia*), para mostrar “cuán desacertada” es mi idea (en realidad, no parece compartir otras muchas, pues me etiqueta de “negacionista [sic] del andaluz”) de que sería absurdo crear una Academia de la Lengua Andaluza, dice que “basta con pensar en la lengua vasca”.

El Consejo Profesional entiende que el acento (o las particulares formas de expresión lingüística) constituye una excelente vía de acercamiento a su audiencia, pero [sic] también es la mejor manera de preservarlo, de dignificarlo y distinguirlo. Aceptando, como aceptamos, la pronunciación castellana de quienes así la tengan, los miembros de este Consejo solicitamos que, durante las pruebas de selección, Canal Sur Televisión y Canal Sur Andalucía asuman la responsabilidad de fomentar y practicar un estilo de andaluz culto, correcto y formal que sea referencia de buen uso idiomático para los andaluces”.

No ayudan mucho, sino que más bien complican y enturbian las cosas, los que desde fuera se atreven a hacer propuestas acerca de los modelos de comportamiento que deben regir en tales medios. J. de las Heras, en un trabajo titulado “El habla andaluza en los medios de comunicación social” (2005), llega a distinguir hasta cinco tipos de locutores (el *comunicador conformista*, que no se pregunta ni plantea nada; el *indiferente*, al que le da igual expresarse en “andaluz o castellano”; el *inconsciente*, que realmente “no sabe cómo habla”, y mezcla uno y otro; el *oportunista* -el grupo más numeroso-, que “estando en un canal autonómico, tiene los ojos puestos, sus aspiraciones, en los nacionales, y castiga [sic] a sus telespectadores con el castellano más puro [sic] que es capaz de pronunciar”; y el *comprometido*, que “aproxima lo más posible su forma de expresión a sus telespectadores u oyentes”), y se decanta, cómo no, a favor de los últimos. Pero nada dice acerca de en qué consiste o cómo debe llevarse a cabo tal *aproximación* a todos los destinatarios. Las *pautas* para Canal Sur que propone V. Torrejón no se apartan de lo señalado comúnmente (habla de *seseo-ceceo*, sin discriminar, no alude a la pérdida de la consonante final en casos como *Madrí*, y sí, en cambio, a la abertura vocálica que en el oriente andaluz distingue la segunda persona *corrE[s]* de la tercera *corre*), eso sí, sin pronunciarse en ningún caso sobre las que considera “normas prescriptivas”.

Es deseable, pues, que cesen los intentos de interferir en el trabajo de los profesionales de la comunicación audiovisual, que, en general, mantienen una pronunciación equilibrada más que aceptable.

8. Los hablantes

Centrémonos, por último, en los usuarios. Aunque, en mayor o menor medida, todos los agentes a los que acabo de referirme puedan influir en la conformación colectiva de la conciencia que del andaluz se va gestando y en la valoración del mismo, el comportamiento idiomático de los hablantes permanece en la práctica común casi al margen del parecer de los estudiosos, de las consignas políticas, de las opiniones de los supuestos “expertos”, de las actuaciones de los profesionales de los medios audiovisuales, etc. Tampoco se advierte en los ciudadanos un especial empeño en contar con una *bandera* lingüística, y no creo que sea porque la defensa a ultranza del andaluz (¿de qué “contrario” o enemigo?) suele estar vinculada a una posición extraordinariamente conservadora. Ciertamente es que toda identidad colectiva se construye y refuerza *frente a* la de otros, pero no cabe potenciar una imagen lingüística de Andalucía *a costa de* la del español, pues, al pertenecer los supuestos “avasalladores” (insisto, casi siempre los castellanos norteros) a la misma comunidad idiomática, el enfrentamiento no debe ni puede ser originaria ni principalmente idiomático. Otra cosa es que, al convertir a los andaluces, como se ha visto, en blanco habitual de críticas y comentarios despectivos, surjan reacciones de indignación y protesta.

La identidad lingüística que se ha ido instalando en la conciencia de los hablantes de español-andaluz –en ese orden–, en la que se sustenta la valoración que hacen de sus formas de expresarse, es, como se ha dicho reiteradamente, **no** homogénea y **no** excluyente, sino incluyente o inclusiva (se afirma en el *Preámbulo* del *Estatuto* que la “robusta y sólida identidad” de Andalucía se ha construido históricamente “sobre valores universales, nunca excluyentes”), y poco o nada tiene de conservadora. No me refiero ahora al carácter innovador (para algunos, incluso revolucionario) de la fonética andaluza, sino a la actitud ante los usos idiomáticos propios. A los hablantes no ha importado, como se ha visto, abandonar centenares de expresiones –muchas, por cierto, no andaluzas en ninguno de los sentidos– que algunos se empeñan en mantener como si de “especies protegidas” se tratara. De modo parecido, son cada vez más los que no tienen inconveniente en despojarse (siempre o en determinadas situaciones comunicativas) de aquellos rasgos de pronunciación que, por circunstancias diversas, no han alcanzado prestigio o han dejado de tenerlo dentro y/o fuera de la región. Es verdad que todas las precauciones son pocas cuando se habla de *prestigio*. ¿Acabará desapareciendo la distinción //y en

los pueblos del Aljarafe cercanos a la yeísta Sevilla, en los que se oye una clara *ll* lateral en *caballo* o *calle*? Cada vez es más patente la voluntad de frenar la excesiva relajación articulatoria, o de “restaurar”, parcial o totalmente, lo “perdido” o “modificado” en casos como *¿t-anterao?* (por ‘¿te has enterado?’), *la lá c’a caío ta noshe* (‘la helada que ha caído esta noche’), *to-h pa ná* (‘todo es para nada’), *s’á ío [a] vé ar arcarde, no pué sé, si yo fuá’htao ayí no se fuá comío’r hamó* (‘se hubiera comido el jamón’), *má* (‘más’, ‘mal’ o ‘mar’), *mú* (‘muy’), *po* (‘pues’), *quíe* (‘quiere[s]’), *miá tú* (‘mira tú’), *có* (‘codo’), *jambre*, etc. Se trata de una postura que puede ser calificada de “progresista”, pues quienes la adoptan no se resignan a permanecer anclados en un registro que no sirve más que para lo inmediato y práctico. Son conscientes, además, de que nada pierden y sí ganan bastante con tal movimiento nivelador, que se ve fortalecido por la desaparición del analfabetismo, el aumento de la instrucción y de la cultura escrita, el contacto entre todos los hispanohablantes que facilitan los medios de comunicación, etc. Se gana, por ejemplo, en cohesión social interna, no sólo porque disminuyan las discrepancias léxicas al desaparecer o caer en desuso parcelas completas de un vocabulario que hace referencia a realidades ya inexistentes, sino porque dejan de oírse variantes desprestigiadas o vulgarismos (como *otavía* o *naide*). Conservadores pueden considerarse, en realidad, ciertos paladines y valedores del andaluz que se empeñan en preservar a costa de lo que sea cuanto consideran “tradicional”, por creerlo garantía de autenticidad, y que no dudan en condenar usos –algunos de ellos muy extendidos– que no juzgan propios de ese indefinido *andaluz culto medio* al que constantemente remiten.

No va a verse mermada esa disposición integradora de los hablantes por el victimismo ombliiguista de los emperrados en distanciar las hablas andaluzas de otras modalidades del español. Nada puede ocultar la obviedad de que los andaluces, además de servirse de la escritura compartida con todos los hispanohablantes, emplean recursos comunes a los utilizados por castellanos, extremeños, ecuatorianos o peruanos; y sería aberrante recortar las inmensas posibilidades abiertas por una lengua *de cultura* como el español. Suelen camuflarse los intentos de distanciar el andaluz del español con vagos sentimientos de *orgullo*, lo que, como señalé al principio, no casa con el mal llamado “complejo de inferioridad” que, a veces por los mismos, se le atribuye. A menos que se caiga en una especie de esquizofrenia, no se puede estar a la vez “acomplejado” y “orgullosa” por hablar de un modo. En todo caso, ni uno ni otro sentir inciden en el uso, regido por razones de eficiencia comunicativa.

Cada vez es más acentuada la actuación de tales fuerzas niveladoras. Entiéndase bien, no es que la pronunciación, en la que se hace recaer el peso de la singularidad andaluza, vaya a dejar de presentar una extraordinaria variedad interna, o se camine hacia la uniformidad o, mucho menos, hacia la igualación vertical o sociocultural. Lo que quiero decir es que más relevante que la gran disparidad en la realización de, por ejemplo, las –s implosivas, o que unos andaluces pronuncien de igual modo *sesión* y *cesión*²⁹ y otros no, es que *todos* lleguen a usar de modo apropiado un vocabulario cada vez más amplio, preciso y apropiado, tenga o no un gran sabor “local”, que *todos* lleguen a dominar los esquemas constructivos más adecuados y eficaces para conseguir transmitir lo que se quiere comunicar, sin ambigüedades ni equívocos, que *todos* sepan controlar adecuadamente la construcción y organización de distintos tipos de discurso, y que no quede nadie condenado a no poder servirse más que del registro conversacional cotidiano. Ni siquiera la fonética escapa a tal nivelación, y se van atenuando el polimorfismo vacilante, la relajación articulatoria extrema, etc. En este avance (o progreso) que, como he dicho, no responde, ni puede responder, a ninguna imposición, instrucción o directriz que emane de instancias externas (que no existen) ni se produce por imitación de hábitos articulatorios de otras zonas (no extraños ni ajenos a los andaluces), no hay deslealtad lingüística alguna. Los hablantes son conscientes de que participan en un proceso nada elitista, sino muy *democrático*, ya que arranca desde abajo. Si la virtud de la *lealtad* está basada en profundos lazos de fidelidad que se van estableciendo a partir de vivencias compartidas, la *des-lealtad* no puede ser provocada por hechos livianos. Únicamente puede hacer modificar la conducta lingüística aquello que los hablantes mismos -no individualmente, claro es- estimen en cada caso más adecuado, conveniente, eficaz o eficiente. Me he referido a que los profesionales de los medios audiovisuales de comunicación públicos andaluces, además de tomar la precaución de no privilegiar ningún rasgo fónico que no sea ampliamente compartido o no se considere aceptable por la mayoría de los destinatarios, recurren, contra el parecer de algunos, a usos alejados del conversacional, que no generan la disensión o el rechazo de los receptores³⁰. Algo no muy distinto cabe decir de otras

²⁹ En la Junta de Andalucía, a un Presidente *seseante* (M. Chaves) le ha sucedido un distinguido (J. A. Griñán), y en el Gobierno España, a Felipe González le siguió un presidente “castellanohablante”, sin que en ninguno de los dos casos ello haya chirriado a nadie.

³⁰ En carta dirigida al Director de “El País” (2-2-2012), un lector ironizaba a propósito

actuaciones de proyección más limitada. En función de una casuística muy variada y compleja de situaciones, en que cuentan circunstancias como la relación entre los interlocutores y, sobre todo, el carácter más o menos privado o público del acto comunicativo, la “restitución” de las –s implosivas puede provocar rechazo, admiración o una mezcla de ambas reacciones (calificar tal hecho de hablar *fino* o *finolis* supone casi desprecio por un lado, y sana envidia por otro), pero también es posible que pase inadvertida. En un vídeo que se proyecta a los visitantes de una fábrica de dulces de la localidad sevillana de Estepa, en el que se relata brevemente su trayectoria, las voces de los propietarios y trabajadores han sido dobladas por profesionales a un cuidadoso castellano norteño. Aunque tal decisión puede causar cierta perplejidad, no resulta difícil de entender que quienes están al frente de una empresa que actualmente elabora en un día lo que no hace tantos años constituía la producción de toda la campaña anual no hayan pensado sólo en destinatarios andaluces, ni siquiera en hispanohablantes, pues la exportación llega a lugares tan lejanos como Australia. Algo parecido se produce también en casos en que la irradiación comunicativa es de menor alcance. No hace mucho, se celebró la boda de la hija de un buen amigo de Córdoba, con un joven malagueño. Las claras diferencias fonéticas de los testigos y amigos de cada uno de los contrayentes se atenuaban notablemente en la lectura de los textos que hicieron durante la ceremonia. Cordobeses y malagueños, distinguidores de *s/z* o no, mantenían su particular articulación de la *s*, pero coincidían en pronunciar buena parte de las finales de sílaba o palabra sin que nadie lo hubiera sugerido o recomendado, sin acuerdo previo. Para tal adaptación *ecológica* al entorno recurrían a algo no menos *suyo* que la aspiración o pérdida de las mismas practicada en la informal conversación ordinaria.

de las declaraciones del Presidente Rajoy en una rueda de prensa en Bruselas: “Me he *quedao pasmao*. Así como te lo digo, Mariano. Vale que no pronuncies la *d* del participio, como cuando dices que ‘se ha *aprobao* un paquete de medidas’. Eso te lo paso. Tú eres así de campechano, muy del pueblo; por algo eres el jefe de los *populares*, que se note. Pero hombre, Mariano, que tampoco pronuncies la *d* en los sustantivos, ya te vale. Es que decías cosas como ‘el *tratao* de austeridad que hemos *aprobao*’, o que ‘el *Estao* se compromete a aplicar las medidas...’. No sé, Mariano, que me ha *chirriao* mucho. Y es que ahora eres Presidente del Gobierno. Que sí, créetelo. Y entonces tienes que hablar como un Presidente de Gobierno, o sea, intentar hablar bien, que seguro que puedes. Es que si te siguen oyendo por ahí fuera hablar así, ahora que ya tenemos Bachillerato de excelencia, no sé cómo decirte, los que te hemos *votao* nos vamos a sentir *avergonzao*”.

9. Final sin conclusiones

Al menos, sin conclusiones *originales*. Pues poco tiene de original terminar diciendo que en la educación está la clave, y que será decisivo seguir invirtiendo en la enseñanza -incluso en una época de economía difícil- todo lo posible y más. Al igual que en cualquier otro sitio, lo que en Andalucía se necesita es contar con buenos maestros y profesores. También, por supuesto, con excelentes profesionales de los medios de comunicación, cuya preparación y formación depende en gran medida de los anteriores. En unos y otros reside la responsabilidad de contribuir al pleno dominio y enriquecimiento del idioma por parte de los ciudadanos, clave para pensar libre y críticamente. Sólo así empezarán los andaluces a pasar “desapercibidos” y dejar de ser ejemplo de hablantes “a los que no se les entiende”, frase que, en lo que de cierto pueda tener, puede aplicarse a determinados sectores de población de cualquier zona hispanohablante. La referencia recurrente a Andalucía no se apoya tanto en la realidad actual como en la de un pasado no tan lejano. Ya he recordado que a no pocos de los abuelos, y sobre todo de las abuelas, de los escolares de hoy no les era posible acceder a ningún mensaje escrito. Aunque mucho han cambiado las cosas, no debemos creer que todo está ganado, pues entre la salida del analfabetismo y la participación en la cultura escrita (esto es, en la *cultura*) queda mucho trecho por recorrer. Es la extensión progresiva de la capacidad de servirse de toda clase de discursos lo que permite, por ejemplo, descubrir el lenguaje muchas veces vacío y hueco de ciertos políticos o la manipulación del mismo (por ejemplo, convertir una amnistía fiscal en un simple “procedimiento de regularización de activos ocultos” y hacer del *sentido común* una especie de panacea salvadora por encima de izquierdas y derechas), llegar a comprender por qué un mismo acontecimiento da lugar a informaciones de prensa tan dispares que parecen no tratar de lo mismo, no ser engañados por la letra pequeña de un contrato..., en definitiva, lo que permite ser ciudadanos más críticos y libres.

En cuanto nos alejamos de los usos marcadamente familiares y locales, hay tanto en común entre los hispanohablantes (coincidente es, por ejemplo, el 98% del léxico empleado en la prensa digital o en programas que se oyen y ven en prácticamente todos los países de habla española), que la intercomprensión se produce sin problemas. Si la progresiva incorporación a la cultura escrita y la acción de las fuerzas niveladoras no se tuercen, el papel del andaluz podrá seguir siendo clave, no periférico, a la hora de reforzar las fuerzas centripetas

del español común, tanto en España como en el conjunto del mundo hispanohablante. Esto no está reñido con el carácter pluricéntrico de nuestro idioma, unánimemente aceptado: Castilla dejó hace tiempo de ser eje único de referencia, y hoy son varios los centros de proyección e irradiación. México o el área rioplatense son casos claros, pero se reconoce también un español andino, otro caribeño... Gracias a la salida de Andalucía del infernal círculo de la pobreza, a la superación del atraso económico y social, a la erradicación del analfabetismo, a la escolarización total, al desarrollo cultural, etc., el habla andaluza contribuye, como el resto de las modalidades, al fortalecimiento de la unidad idiomática dentro de esa realidad pluricéntrica. No cabe hablar en Andalucía de “cuestión lingüística”, ni, mucho menos, de tensiones semejantes a las que se advierten en la convivencia del español con las lenguas regionales peninsulares. El habla andaluza, el español hablado en Andalucía, no tiene por qué ir por un camino diferente del que sigue el español hablado en Aragón, Murcia, Colombia o Uruguay; tampoco del que hablan –y escriben– catalanes, vascos y gallegos. En definitiva, de ese propósito *panhispánico* de las recientes publicaciones (*Diccionario, Ortografía, Gramática*) consensuadas entre la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española.

Referencias bibliográficas³¹

- Alvar, Manuel (1972): *Niveles socio-culturales en el habla de Las Palmas de Gran Canaria*, Las Palmas: Ediciones del Cabildo.
- Llorente, Antonio; Salvador, Gregorio y Mondéjar, José (1961-1973): *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía (ALEA)*, 6 tomos. Granada, Universidad de Granada-CSIC. [Reimpresión 1992: 3 vols. Junta de Andalucía].
- Alvar Ezquerro, Manuel (2000): *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*. Madrid, Arco Libros.
- Barra Jover, Mario (en prensa): “Sobre *ustedes/vosotros*”. *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Cádiz, 10-14 de septiembre de 2012).
- Cano Aguilar, Rafael; González Cantos, M^a Dolores (2000): *Las hablas andaluzas*. Sevilla: Junta de Andalucía (Siglo XXI).
- Narbona, Antonio (1997): “Bibliografía sobre las hablas andaluzas

³¹ Para una bibliografía más extensa sobre el andaluz, http://grupo.us.es/ehandalucia/bibliografia/dda_general.html.

- (1989-1996)” en *Demófilo*, 22, 183-196. Sevilla: Fundación Machado.
- Carbonero, Pedro (2007): “Formas de pronunciación en Andalucía: modelos de referencia y evaluación”. En *Sociolingüística Andaluza*, 15. *Estudios dedicados al profesor Miguel Roperó*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. 121-132.
- Fernández Sevilla, Julio (1975): *Formas y estructuras en el léxico agrícola andaluz*. Madrid: CSIC.
- García Marcos, Francisco (2008): *Bases para la planificación lingüística de Andalucía*. Universidad de Almería.
- Lapesa, Rafael (1997 [1985]): “Orígenes y expansión del español atlántico”. En *Las hablas andaluzas*. *Demófilo* 22, Sevilla: Fundación Machado, 13-29.
- Maalouf, Amin (2012): *Identidades asesinas*. Madrid, Alianza Editorial.
- Méndez G^a De Paredes, Elena (2011): “Si yo fuera estado allí, no fuera pasado esto”. En J. Bustos et alii (coord.): *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español. Homenaje a Antonio Narbona*. II. Sevilla: Universidad de Sevilla. Servicio de Publicaciones, 1009-1033.
- Morillo-Velarde, Ramón (2003): “Norma oral y modelos idiomáticos andaluces” En: Herrera J.C. (ed.) *Norme linguistique et société*, Presses Universitaires de Valenciennes, 103-125.
- “Imagen estereotípica, imagen geográfica e imagen estadística del andaluz”. En Antonio Narbona (coord.) (2003): *El español hablado en Andalucía. II Jornadas sobre el habla andaluza*. Ayuntamiento de Estepa, 107-133.
- Molina Redondo, José Andrés de (1971): *Introducción al estudio del léxico andaluz*. Secretariado de Publicaciones. Granada: Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Granada.
- Narbona Antonio (2012): “Intervenir (en) la lengua”, en *Minervae Baeticae. BRASBL*, 40, 11-39.
- (dir.) (2001): *Actas de las I Jornadas sobre el habla andaluza: Historia, normas, usos*. Ayuntamiento de Estepa (Sevilla).
- (dir.) (2003): *Actas de las II Jornadas sobre el habla andaluza: El español hablado en Andalucía*. Ayuntamiento de Estepa (Sevilla).
- (dir.) (2006): *Actas de las III Jornadas sobre el habla andaluza: Diversidad y homogeneidad del andaluz*. Ayuntamiento de Estepa (Sevilla).
- (coord.) (2009): *La identidad lingüística de Andalucía*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces. Junta de Andalucía.

- Cano Aguilar, Rafael; Morillo Velarde, Ramón. (2011 [1998]): *El español hablado en Andalucía*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- y Roperó, M. [eds.] (1997): *Actas del Congreso del Habla Andaluza*. Sevilla: Seminario Permanente del Habla Andaluza.
- Navarro Tomás, Tomás (en col. con A. M. Espinosa [hijo] y L. Rodríguez Castellano (1933): “La frontera del andaluz”. En *Revista de Filología Española*, XX, 225-277.
- (1962): *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica*. . Madrid: Instituto Miguel de Cervantes del C.S.I.C.
- Nueva gramática de la lengua española* (2009), RAE y Asociación de Academias de la Lengua española. Madrid: Espasa.
- Vaz De Soto José M^a (1981): *Defensa del habla andaluza*, Sevilla: Edisur
- (1995): *Presente y futuro del habla andaluza*. Huelva: Junta de Andalucía - Universidad de Huelva.
- Villena Ponsoda, Juan; Ávila Muñoz, Antonio (eds.) (2012): *Estudios sobre el español de Málaga. Pronunciación, vocabulario y sintaxis*. Málaga: Editorial Sarriá (Universidad).